

Miguel
Rejlander

Miguel
Rejlander

1796

2006-8-29

Portoviejo 29 de Agosto del 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Comunico a usted que he procedido como Gerente General de la compañía MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA. "MIDAS", a registrar la transferencia de participaciones del Ing. Vicente Jesús Mendoza Intriago, a favor del Ing. José Luis Sierra Espinales.

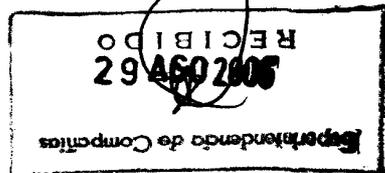
La transferencia corresponde a 100 acciones de un valor de \$ 1.00 cada una.

Se deja constancia que el cedente y el cesionario son Ecuatorianos.

Atentamente;

MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA.
Ing. Sara Mendoza Intriago
GERENTE

Chito y los Amigos



NOTA: Adjunto copia de escritura respectiva



DOY FE: Que este Documento es Copia
 Auténtica de su Original
 Roca fuerte de
 Abg. Tito A. Chavez Mendoza

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

Subcomandancia de Compadre
 29 AGO 2005
 RECIBIDO

De CESION DE PARTICIPACIONES.

Otorgado por LOS CONYUGES INGENIEROS VICENTE MENDOZA JIMENEZO Y
 JULIA MARIA GOMEZ SALVATIERRA.

16 AGO 2005

A favor de EL INGENIERO JOSE LUIS SIERRA ESPINALES.

Cuantía USD 100,00

Del Registro de Escrituras Públicas del Año 2.004.

EL NOTARIO PUBLICO

ABG. TITO ALFREDO CHAVEZ MENDOZA

Copia PRIMERA Roca fuerte NOVIEMBRE 19 DEL 2.004.-

29 AGO 2006
RECIBIDO

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MENDOZA INTRIAGO DISEÑOS Y ASESORIA CIA LTDA "MIDAS". QUE OTORGAN LOS CONYUGES INGENIEROS VICENTE JESUS MENDOZA INTRIAGO Y JULIA MARIA GOMEZ SALVATIERRA, EN FAVOR DEL INGENIERO JOSE LUIS SIERRA ESPINALES.-



DOY FE: Que este Documento es Auténtico de su Original de Rocafuerte de Abg. Tito A. Chávez Mendoza NOTARIO SEGUNDO

CUANTIA USD \$ 100.00-

NUMERO TRES CIENTOS NOVENTA Y TRES (393)

En la ciudad de Rocafuerte cabecera cantonal del mismo nombre. Provincia de Manabí. Republica del Ecuador, hoy día viernes diez y nueve de noviembre del dos mil cuatro. ante mi. abogado TITO ALFREDO CHAVEZ MENDOZA, Notario Publico Segundo del cantón. comparecieron por sus propios derechos los ingenieros VICENTE JESUS MENDOZA INTRIAGO y JULIA MARIA GOMEZ SALVATIERRA. en calidad de cedentes. y por otra. lo hace el ingeniero JOSE LUIS SIERRA ESPINALES. en calidad de cesionario. los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Portoviejo. de transito por este lugar. habiles y capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerles personalmente doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Publica de Cesión de Cien Participaciones. de una Cia de Consultoria. los accionantes celebran libre y voluntariamente a cuyo otorgamiento y aceptación proceden por sus propios derechos y con amplia libertad y perfecto conocimiento de su naturaleza y efectos. sin mediar fuerza ni coacción alguna. los actores me presentaron para que sea elevada a escritura publica una que dice: Señor Notario. En el Registro de Escritura Publica a su cargo. sirvase incorporar una mas de Cesión de Participaciones. de conformidad a las siguientes cláusulas. PRIMERA COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato de Cesión de Participaciones, de una Cia de Consultoria por una parte los ingenieros VICENTE JESUS MENDOZA INTRIAGO y JULIA MARIA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
ROCAFUERTE - MANABÍ
Abg. Tito A. Chávez Mendoza
NOTARIO II

ingenieros VICENTE JESUS MENDOZA INTRIAGO y JULIA MARIA GOMEZ SALVATIERRA, a quienes los denominaremos como los cedentes, y por otra, lo hace el ingeniero JOSE LUIS SIERRA ESPINALES, a quien lo denominaremos como el cesionario.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- El cedente ingeniero Vicente Jesus Mendoza Intriago, junto a los ingenieros Sara Liliana Mendoza Intriago y Wilson Hernán Mejía Chancay, constituyeron y fundaron la Compañía Mendoza Intriago Diseños y Asesoría Cia Ltda "Midas" cuyo domicilio principal en esta ciudad de Portoviejo, se elevó a escritura pública el día lunes diez de noviembre del dos mil tres, ante la Notaria Novena del cantón Portoviejo, Abg. Luz Hessilda Daza Lopez fue inscrita el nueve de enero del dos mil cuatro, con un paquete accionario de cuatrocientos diez numerarios o participaciones de un dolar de los Estados Unidos de América cada una, de las que el cedente es dueño de trescientas cincuenta participaciones.- **TERCERA: OBJETO. CESION DE CIEN PARTICIPACIONES**.- Con los antecedentes anotados y autorizado por unanimidad del capital en Junta General del doce de noviembre del dos mil cuatro, forman la parte esencial e integrante, de este acto, los cedentes Mendoza Gomez, tienen a bien de transferir en favor del cesionario ingeniero JOSE LUIS SIERRA ESPINALES, cien acciones, en la presente cesion de participaciones, se incluye el derecho que tendrá el cesionario para que lo disponga a su libre albedrío.- **CUARTA: CUANTIA Y ACEPTACION**.- La cuantia se fija en USD 100.00, cien dolares de los Estados Unidos de America, a la vez los intervinientes aceptan todos los terminos que han acordado para la perfeccion de la presente escritura .- **QUINTA : GASTOS**.- Todos los gastos que ocasionen la elaboracion de este acto seran de cuenta del cesionario. Usted, señor Notario, hara las especificaciones de estulo para la completa validez y sus efectos legales. Hasta aqui la minuta, la misma que queda elevada a escritura publica de conformidad con la Ley.- Se agregan los documentos que sean indispensables para la perfeccion de la presente. Leida escritura de principio a fin por mi el Notario en clara y alta voz a los comparecientes, quienes afirman, raufican y firman, en un solo acto y conmigo el Notario Publico, de todo lo cual doy fe.- **LOS CEDENTES**, (f) Ingeniero, Vicente Mendoza Intriago, C.C. No 130199910-6, (f) Ingeniera, Julia M. Gómez S. C.C. No 130258110-1. **EL CESIONARIO**, (f)

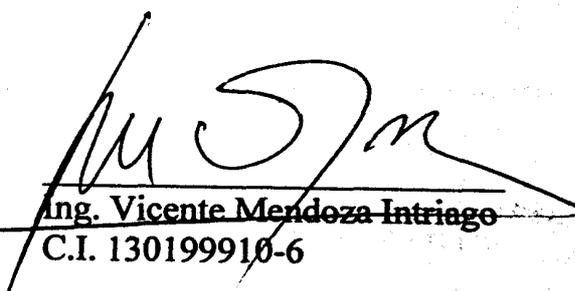
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MENDOZA INTRIAGO DISEÑOS Y ASESORIA CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2004.-

En la ciudad de Portoviejo a los 12 días del mes de noviembre del 2004, siendo las 11H15, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Paulo Emilio Macias y Tenis Club (esquina) primer piso se reúnen los socios de la compañía MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA señores Ingenieros Vicente Jesús Mendoza Intriago, propietario de 350 participaciones sociales de un dólar cada una; Ingeniera Sara Liliana Mendoza Intriago, propietaria de 50 participaciones sociales de un dólar cada una e Ingeniero Wilson Hernán Mejía Chancay, propietario de 10 participaciones sociales de un dólar cada una. Se deja expresa constancia que se encuentra presente el 100%, del capital social de la compañía. Preside la sesión el Ing. Vicente Jesús Mendoza Intriago, e interviene como secretario el ingeniero Wilson Hernán Mejía Chancay. Los concurrentes por encontrarse el 100% del capital social y de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria de Socios para resolver sobre cesión de participaciones sociales. Al respecto el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta su agradecimiento por haber acudido a esta reunión a la que convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa que en su calidad de socio mayoritario tiene la voluntad de transferir cien participaciones sociales que posee en el capital social de la compañía y necesitan la autorización de la Junta de Socios para poder ceder dichas participaciones, que el cesionario es el señor Ingeniero José Luis Sierra Espinales al que le entregará el siguiente porcentaje de cien participaciones sociales que posee en el capital social de la compañía por lo que el cedente necesita autorización para otorgar dichas acciones por lo que se presenta como moción la autorización de la sala, y esta acoge la noción dicha y después de breves deliberaciones por unanimidad de los tres voto de la Junta: Resuelve aprobar la cesión de participaciones en los porcentajes antes indicados

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12H25, se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la Junta con la presencia de los asistentes, éstos después de escuchar la lectura del acta la aprueban y la firman cada uno de ellos para su correspondiente legalidad y validez de ellos.



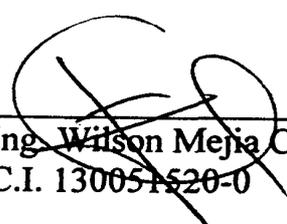
Ab Tito A. Chávez Mendoza
NOTARIO PÚBLICO 2do.
CANTÓN PÍSCOSFUERTE



~~Ing. Vicente Mendoza Intriago
C.I. 130199910-6~~



~~Ing. Sara Mendoza Intriago
C.I. 130901825-5~~



~~Ing. Wilson Mejia Chancay
C.I. 130051520-0~~

Ingeniero Jose Luis Sierra Espinales. C.C. No 130193166-1.- (f) Abogado Tito
Alfredo Chavez Mendozo. Notario Publico Segundo del canton. Aqui dos sellos.

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIRO ESTA SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA EN DOS FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO EN
LA CIUDAD DE ROCAFUERTE EN LA MISMA FECHA DE
CELEBRACION



NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON ROCAFUERTE

Ab. Tito Chavez Mendozo
Notario Publico Segundo

Ab. Tito Chavez Mendozo
Notario Publico Segundo del Cantón Rocafuerte

CERTIFICO:

RAZON: QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
"MENDOZA INTRIAGO DISEÑOS Y ASESORIA "MIDAS" CIA
LTDA", DE LA ESCRITURA PUBLICA, DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE OTORGADAN LOS
CONYUGES INGENIEROS VICENTE JESÚS MENDOZA
INTRIAGO Y JULIA MARIA GOMEZ SALVATIERRA A FAVOR
DEL INGENIERO JOSE LUIS SIERRA ESPINALES.

PORTOVIEJO, 15 DE MAYO DEL 2006

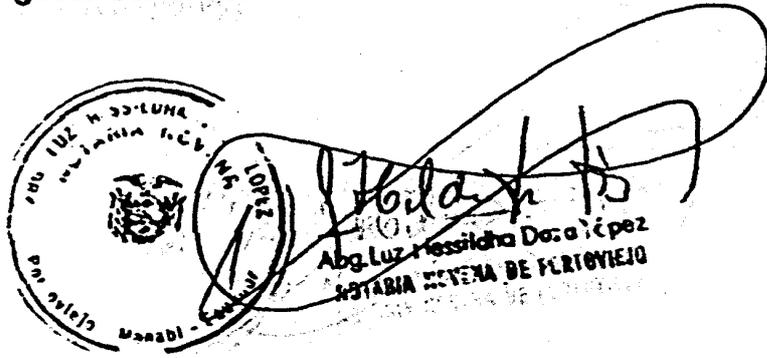
LA REGISTRADORA,

Carmen Chavez

Ab. Carmen Chavez Tojales
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo



RAZON: Siento como tal que he marginado la Cesión de Participaciones Sociales, en la Escritura Publica de Constitución de La Compañía **MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA. MIDAS**, celebrada en esta Notaria a mi cargo con fecha lunes diez de noviembre del año dos mil tres. **DOY FE.** Portoviejo, 29 de Agosto del 2006.



The image shows a circular notary seal on the left, partially overlapping a handwritten signature. The seal contains the text "ABG. LUZ MESSIDHA DORAZO" and "NOTARIA DE PORTOVIJEJO". The signature is written in black ink and appears to be "Luz Messidha Dorazo". Below the signature, the text "Abg. Luz Messidha Dorazo" and "NOTARIA DE PORTOVIJEJO" is printed in a smaller font.